

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**34074** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto "Parque Fotovoltaico PSF Vega Del Segura de 82,89 MWp y 73,50 MWinst y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Almoradí, Algorfa, San Miguel de Salinas, Los Montesinos y Rojales en la provincia de Alicante. Expte. 2022/11 (PFot-798).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto "Parque Fotovoltaico PSF Vega del Segura de 82,89 MWp y 73,50 MWinst y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Almoradí, Algorfa, San Miguel de Salinas, Los Montesinos y Rojales, en la provincia de Alicante, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Mercia, Servicios Integrales, S.L., con CIF B- 88374319, y correo electrónico a efectos de notificaciones: [eduardocriado@dvpsolar.com](mailto:eduardocriado@dvpsolar.com).

- Órganos sustantivos competentes: Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para resolver la solicitud de autorización administrativa previa; Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), para resolver sobre la declaración de impacto ambiental.

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

- Descripción de las instalaciones:

La sociedad Mercia, Servicios Integrales, S.L., promueve la instalación de una planta solar fotovoltaica de 82,89 MWp y 73,50 MWinst denominada "PSF Vega del Segura" y línea subterránea 30 kV hasta subestación elevadora "Vega del Segura", en los términos municipales de Almoradí, Algorfa, San Miguel de Salinas, Los Montesinos y Rojales, en la provincia de Alicante.

La infraestructura de evacuación de energía eléctrica está constituida por: subestación elevadora "Vega del Segura" 220/30 kV, subestación "Colectora Rojales" 220 kV y línea eléctrica aérea de 220 kV que se conectará a la SET Rojales 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE). Dicha infraestructura se ubicará en el término municipal de Rojales, en la provincia de Alicante.

- Características principales del parque fotovoltaico PSF Vega del Segura:
- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica.
- Ubicación: Suelo.
- Estructura fotovoltaica: seguidores a 1 eje de 1V.
- Red de distribución interior de MT 30 kV
- Superficie total de vallado: 264,66 ha.
- Potencia pico: 82,89 MWp.
- Potencia instalada: 73,50 MWinst.
- Potencia nominal (POI): 63,77 MW.
- Términos municipales afectados: Almoradí, Algorfa, San Miguel de Salinas, Los Montesinos y Rojales.

La instalación fotovoltaica completa estará formada por 123.720 módulos fotovoltaicos de 670Wp cada uno; 4.124 estructuras de seguidor; 368 inversores de string de potencia instalada 200 kW (a 40°C); 12 centros de transformación de 6.500 kVA, con relación de transformación 0,8/30 kV. Red MT interna subterránea a 30 kV que interconecta los centros de transformación evacuando en la subestación elevadora Vega del Segura, red de tierras, alumbrado, y comunicaciones.

- Características principales de la Infraestructuras de evacuación:
- Subestación Elevadora Vega Del Segura 220/30 kV

La subestación elevadora Vega Del Segura 220/30 kV recibirá la energía proveniente de la planta fotovoltaica Vega del Segura. estará formada por un sistema de 220 kV en intemperie y un sistema de 30 kV en interior, con transformador de potencia 65-75 MVA.

- Termino municipal afectado: Rojales.
- Subestación Colectora Rojales 220 kV

Subestación Colectora 220 kV compartida por tres promotores fotovoltaicos, y constituida por:

- Parque de 220 kV cuatro posiciones de línea 220 kV (cada una de ellas compuesta por seccionador tripolar con puesta a tierra de línea, interruptor tripolar, transformadores de intensidad, transformadores de tensión, juego de pararrayos-autoválvula y seccionador tripolar de barras), una posición de barras 220 kV (compuesta por un juego de transformadores de tensión para medida y protección y un juego de transformadores de tensión para servicios auxiliares).

- Término municipal afectado: Rojales.
- Línea de evacuación aérea de 220 kV desde SET Colectora Rojales a SET Rojales 220 kV (REE):

Tiene su origen en la subestación colectora Rojasles y transportará la energía de los tres proyectos que recolecta esa subestación hacia la SET Rojasles 220kV de REE. Características:

- Inicio: Pórtico de la Subestación Colectora 220 kV.
- Final: Pórtico de SET Rojasles 220 kV de REE.
- Longitud: 366,77 m
- Categoría: Especial.
- Tensión nominal: 220 kV
- Tensión más elevada: 245 kV
- Tipo de conductor: LA-455 Condor
- Nº circuitos: 1
- Nº de conductores por fase: 1
- Número de cables de tierra/fibra óptica: 2
- Término municipal afectado: Rojasles.
- Presupuesto de ejecución material: 37.927.941,28 €

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones, previa solicitud de cita previa en [industria.alicante@correo.gob.es](mailto:industria.alicante@correo.gob.es), en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, sita en Paseo Federico Soto, 11 (03071 Alicante), y en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/comunidad\\_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Alicante, 26 de octubre de 2022.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A220043917-1